

LA NEGOCIACION DE LOS TRATADOS DE MERCADO COMUN Y EURATOM

El 25 de marzo del año actual se firmaban solemnemente, en Roma, los tratados que instituyen las Comunidades Económica y Atómica Europeas. Se daba fin así a una larga etapa de trabajos tendentes a lograr el acercamiento de los diversos países de la Europa Occidental, por medio de la integración de sus economías y de las nuevas posibilidades que abre el aprovechamiento de la energía nuclear.

El origen de estos trabajos se remonta a mucho tiempo atrás en el que se manifestaron, casi constantemente, a veces entretrechadas, dos tendencias contrapuestas en el desarrollo de las políticas económicas internacionales de los países de la Europa Occidental. Una de ellas, la de reducir las barreras que se oponen al comercio y a los pagos internacionales, en una escala mundial. La segunda, el intento de una integración más extensa de las economías de los países occidentales europeos.

Respondiendo a la primera tentativa, muchos de estos países se habían adherido al Fondo Monetario Internacional y al Acuerdo General sobre las Tarifas y el Comercio (G. A. T. T.). En la misma línea se pueden colocar los intentos del Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento, el Plan Colombo, el Plan de Asistencia Técnica y otras actividades análogas, dentro del marco de las Naciones Unidas.

Dentro de la segunda posición puede ser citado el comienzo del Programa de Recuperación Europea, en 1947. Fué éste el origen de la O. E. C. E., que, como es sabido, tuvo por finalidad, en sus comienzos, la administración de la Ayuda Marshall a Europa. Se emprendió el examen, por un Grupo de Estudios establecido en Bruselas en 1947, de la posibilidad de crear una Unión Aduanera Europea; pero, a los dos años, tuvo que abandonar sus trabajos por falta de apoyo e interés de los Gobiernos miembros, limitándose su actividad a la creación de una clasificación internacional y de una nomenclatura uniforme. En el seno de la O. E. C. E. se lograron importantes conquistas, tales como el programa

de liberación del comercio y los pagos intraeuropeos, así como el establecimiento de la Unión Europea de Pagos.

No tuvieron mucho éxito las proposiciones del Dr. Stikker, ministro de Negocios Extranjeros de los Países Bajos, en junio de 1950, ni las que presentó como alternativas el ministro italiano señor Pella. Igualmente las propuestas del Pool Verde y los planes del Consejo de Europa, así como el Low Tariff Club, fueron acogidos con poco entusiasmo. De la misma forma, el Plan de Estrasburgo para el apoyo de las producciones básicas, por medio de contratos a largo plazo, y el Plan para la Reducción de Tarifas ideado por el G. A. T. T. recibieron escasas adhesiones.

En cambio, los ensayos de integración por sectores, como la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa y el acercamiento económico de los Países escandinavos, han constituido una provechosa experiencia, a tener en cuenta para los más amplios proyectos de integración.

Sin embargo, todas estas tentativas habían llegado a un callejón sin salida, por lo que se ideó acometer los intentos con mayor amplitud de miras y más vastos alcances.

Con esta finalidad se reunió a principios de junio de 1955, en Mesina, una Conferencia de los Ministros de Negocios Extranjeros de los Seis países de la C. E. C. A. En el orden del día se incluían dos cuestiones que, aunque teóricamente sin relación, estaban en la práctica profundamente ligadas:

1.ª Elección del sucesor de M. Monne para la presidencia de la Alta Autoridad de la C. E. C. A.

2.ª El nuevo impulso a dar a la idea de la integración europea. Este proyecto, basado en un texto del ministro de Negocios Extranjeros holandés, apoyado por Bélgica y Luxemburgo, proponía la utilización común de los transportes y la energía, incluida la atómica; una integración económica general mediante la supresión progresiva de los derechos de aduanas y cualquier otro tipo de restricciones, para crear un mercado común; y, finalmente, la armonización de las políticas sociales.

No se había aclarado si estos nuevos campos de actividad serían encomendados a la C. E. C. A. o acometidos al margen de ella, así como si se concederían poderes supranacionales a los organismos a crear.

En aquellas fechas, el clima no era muy propicio para los ensayos

federalistas. El memorándum del Benelux, aunque modesto en sus proposiciones, se consideraba todavía demasiado avanzado para las aspiraciones de otros países participantes.

En el comunicado final de la Conferencia se manifestaba que los Seis países creían llegado el momento de iniciar una nueva etapa en el camino de la construcción europea, para lo que propugnaban el desarrollo de instituciones comunes, la fusión progresiva de las economías nacionales, la creación de un mercado común y la armonización creciente de las políticas sociales. Decidieron emprender el estudio en común para desarrollo de los planes de transporte; los intercambios de gas y de corriente eléctrica; el desarrollo de la energía atómica para fines pacíficos; la realización por etapas de un mercado común y estudiar la creación de un Fondo de Inversiones europeas. Acordaron la convocatoria de conferencias para elaborar los tratados previstos; la creación de un Comité de delegados gubernamentales, asistidos por expertos, que prepararían los textos de los tratados y solicitar de la C. E. C. A., de la O. E. C. E., del Consejo de Europa y de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes, las ayudas necesarias.

El informe de conjunto del Comité, sería sometido a los ministros Negocios Extranjeros antes del 1.º de octubre de 1955. Se manifestaba la idea de asociar al Reino Unido a los trabajos y que, eventualmente, se dirigirían invitaciones a otros Estados para participar en ellos.

El día 9 de julio se constituía, en Bruselas, el Comité de Delegados Gubernamentales previsto en Mesina. Fué elegido presidente del mismo M. Spaak. Se decidió en él la creación de un Comité Director y de 4 Comisiones: Mercado Común, Energía Clásica, Energía Nuclear y Transporte y Obras Públicas.

Estas comisiones iniciaron inmediatamente y con gran entusiasmo sus trabajos, que fueron sometidos al conocimiento de los ministros en la Conferencia celebrada en Noordwijk el día 6 de octubre.

Entre tanto, dos hechos políticos internacionales de gran trascendencia habían tenido lugar. Ambos habían tenido como escenario la ciudad de Ginebra. Fueron ellos la Conferencia de los jefes de Gobierno de las Grandes Potencias y la Conferencia internacional sobre los usos pacíficos de la Energía Atómica. La opinión mundial estaba ocupada en aquellas fechas con problemas de mayor envergadura que el de la coordinación de las economías de los países de la Europa Occidental. El clima

de optimismo que se desprendió de aquellas reuniones —y que no tardó en disiparse— hacía que perdiera interés en los proyectos en gestación. Por ello, la Conferencia de Noordwijk pasó casi inadvertida para la opinión europea. Se reafirmaron en ella los acuerdos adoptados en Mesina, pero se abandonaban los proyectos belga y holandés de creación de organismos susceptibles de ser dotados de poderes supranacionales. Se preveía que los trabajos del Comité Intergubernamental se concentrarían en la posibilidad de establecer un mercado común a largo plazo (de diez a quince años) y que los estudios sobre los sectores de integración en el campo de la energía y de los transportes se realizarían, únicamente, en función del éxito final de este objetivo. Aquellos días se empezó ya a manifestar la oposición de Inglaterra al proyecto, haciendo saber el Gobierno británico que no tenía intención de formar parte de la Agencia Europea Nuclear si dicha organización se constituía de acuerdo con los planes previstos. Estos planes tendían a articularla en cuatro secciones. La primera se dedicaría a investigaciones y coordinación de programas; la segunda se dedicaría a crear fábricas e instalaciones industriales comunes; la tercera tendría por misión el abastecimiento de combustibles nucleares y la cuarta el de aparatos, agua pesada e instrumentos especializados.

A finales del mes de octubre la Comisión del Mercado Común entregaba al Comité el informe que se le había encomendado.

Aunque no se hizo público su texto, se sabía que en sus líneas generales trataba del establecimiento de la libre circulación, de la instauración de un régimen de libre competencia, del mantenimiento del equilibrio de las balanzas de pagos, de los sistemas de salvaguardia y de los problemas de la agricultura para terminar con un conjunto de propuestas sobre los aspectos institucionales del Mercado Común.

De la misma forma, a fines de noviembre la Comisión de Energía Atómica entregaba también su informe al Comité Intergubernamental.

Es de recordar que en aquellas fechas la O. E. C. E. había enviado tres emisarios a las diversas capitales europeas para tantear la opinión de los Gobiernos y ver la forma de establecer una cooperación atómica europea dentro del marco de este organismo. De este momento arranca la pugna entre el proyecto elaborado por la O. E. C. E. y el del Comité de Bruselas.

El informe de la Comisión de Energía Atómica atribuía al organismo proyectado el almacenaje de materias escindibles, la creación y ges-

ción de instalaciones comunes, la coordinación de las investigaciones y de las aplicaciones industriales y la apartura de un mercado común para los materiales y equipos nucleares.

Los franceses tenían gran interés en apoyar este proyecto al que aportaban su indiscutible avance en el campo de la energía nuclear, mientras que los alemanes se mostraban algo recelosos y exigían como contrapartida la simultánea creación del Mercado Común en el que la industria alemana se mostraba muy interesada.

En aquellos días, el Comité de Acción para los Estados Unidos de Europa, presidido por M. Monnet, había adoptado dos textos: una resolución y una declaración común referentes al Mercado Común y a la utilización de la energía atómica, que intentaba someter a la aprobación parlamentaria de los Seis países, para que se concluyeran, sin aplazamiento, los tratados sobre el Mercado Común y el Euratom, salvando así el posible escollo de ver rechazado por los Parlamentos estos intentos de integración, como había ocurrido con la fracasada Comunidad Europea de Defensa.

El Comité incluía en su declaración la necesidad de que los trabajos del Euratom fueran de carácter exclusivamente pacífico. Esto desencadenó una amplia campaña de Prensa en la que la opinión europea se mostraba contraria al abandono de la utilización guerrera de la energía atómica, en tanto que la situación reinante en el mundo no permitiera confiar a las armas convencionales la tarea de la defensa de los países de Europa contra una posible agresión rusa.

El 11 de febrero de 1956 se reunían nuevamente en Bruselas los Ministros de Negocios Extranjeros de los países de la Pequeña Europa. Se examinaron en esta conferencia los trabajos del Comité Intergubernamental, siendo uno de los puntos debatidos más importante el referente al Euratom.

Esta reunión tuvo lugar poco tiempo antes de la del Consejo de Ministros de la O. E. C. E. (fijada para el 28 de febrero) que debía ocuparse también, del proyecto de establecer un organismo coordinador para la utilización pacífica de la energía atómica.

Los Ministros de los Seis examinaron en Común el proyecto de la O. E. C. E. y decidieron llevar a cabo fórmulas de colaboración más estrecha que las de la Organización Europea de Cooperación Económica, sin que ello supusiera una incompatibilidad entre ambas. Insistieron en que

no deseaban formar un bloque exclusivo y que aceptarían, con satisfacción, la asociación de los demás países. No fué aceptada la fórmula prevista por el Comité de Acción Monnet en lo referente a la renuncia de la utilización militar de la energía atómica y declararon que cada país conservaría el derecho de fabricar armas nucleares, mientras que el pool se limitaría a fines puramente civiles. Los ministros elogiaron el trabajo realizado por la Comisión del Mercado Común en el que, no solamente se señalaban los fines a alcanzar, sino que se articulaban detalladamente los medios y procedimientos para lograrlos.

A mediados de abril terminaron los Delegados Gubernamentales la redacción de los informes previstos en la Conferencia de Mesina. Estos informes, en los que se concretaban los resultados de las laboriosas gestiones y estudios realizados por el Comité de Bruselas, y en cuyo estudio no entramos por no dar una extensión desmesurada a este artículo, fueron sometidos a la consideración de los Ministros de Negocios Extranjeros de los Seis países, en la reunión que celebraron en Venecia el 29 de mayo de 1956. El examen de los informes, así como la adopción de las medidas relativas a la continuación de los trabajos eran los puntos incluidos en el orden del día de la Conferencia.

Se adoptaron las proposiciones de los informes de Bruselas como base de las negociaciones destinadas a elaborar los tratados y se decidió convocar una Conferencia Diplomática en la misma ciudad a partir del 26 de junio.

Uno de los principales puntos, que llamó la atención de los ministros, fué la inclusión de los territorios y países de ultramar en el Mercado Común. A propuesta de Francia se decidió que los organismos nacionales interesados efectuaran un amplio estudio de esta compleja cuestión, que sería elevado posteriormente a los Ministros de Negocios Extranjeros para pronunciarse sobre el mismo.

A principios de junio se trasladó a Inglaterra el secretario de Estado para Negocios Extranjeros, M. Faure, para conferenciar con Mr. Nutting, ministro de Estado del Foreign Office. A pesar de los argumentos del ministro francés, la posición de Gran Bretaña no había variado y Mr. Nutting manifestó que su país no estimaba conveniente asociarse al proyecto del Euratom plenamente, sino, a lo sumo, en forma parcial.

Mientras tanto, en la Asamblea francesa se estudiaba la forma de obligar al Gobierno a consultar al Parlamento sobre el proyecto del Euratom.

El Sr. Guy Mollet, en su declaración de investidura, se había comprometido a presentar a la Asamblea el proyecto del Euratom antes de la firma del tratado constitutivo. Antes de que se iniciara en Bruselas la Conferencia diplomática encargada de preparar los textos de los tratados, el senador Pisani había conseguido forzar al Gobierno con su propuesta y por los debates del Senado a adelantarse a una petición del M. R. P. y depositar, por medio del diputado socialista M. Gouin, una interpelación encaminada a que la Asamblea conociera las intenciones del Gobierno sobre el Euratom.

La posición del Gobierno francés respecto a este proyecto no era muy fácil, pues los demás Estados miembros del Comité de Bruselas deseaban conocer la actitud de Francia y ésta, que no era muy decidida, dependía a fin de cuentas del Parlamento. Como en los tiempos de la C. D. E., la Asamblea se hallaba dividida entre partidarios y enemigos de la pequeña Europa y de la fórmula supranacional. Esta división se veía aumentada por las discusiones en torno a la utilización exclusivamente pacífica de la energía nuclear.

Sin entrar en todas las incidencias del debate, en el que, a petición del Gobierno, intervinieron los señores Armand y Perrin, diremos, solamente, que fué aceptado el orden del día gubernamental presentado por el diputado socialista señor Depreux, con diversas modificaciones. Se confirió la confianza al Gobierno a fin de llegar a la institución de la Comunidad Atómica y se le pedía que prosiguiera las negociaciones a fin de llegar a la redacción del tratado instituyendo Euratom, así como que favoreciera el desarrollo de la cooperación atómica en el seno de la O. E. C. E.

El 26 de junio se inauguraba en Bruselas una nueva Conferencia Diplomática, bajo la presidencia de M. Spaak. El único punto incluido en su orden del día se refería a la organización de los trabajos.

Se esperaba que la conferencia no terminara su primera etapa hasta mediados de julio y que volvería a reunirse a comienzos de septiembre.

De acuerdo con las decisiones de Venecia, se había comunicado ya a los representantes de los Estados miembros de la O. E. C. E. el deseo de los Seis de que colaborasen en un pie de igualdad en los trabajos futuros de la Conferencia. En cumplimiento de la misma decisión, se proyectaba informar regularmente a los más importantes organismos europeos, como la O. E. C. E., el Consejo de Europa, la C. E. C. A. y la C. E. M. T.

Las reuniones de la Conferencia intergubernamental se prolongaron hasta el 29 de julio y, tras un paréntesis durante el mes de agosto, se reanudaron el 3 de septiembre. Se decidió que el estudio de los problemas aduaneros incumbiría a un Subcomité del Mercado Común y que el Comité de los jefes de Delegación se reuniría en fecha inmediata.

La atmósfera en que dieron comienzo dichas reuniones era más optimista que nunca y se creía firmemente que la redacción de los dos acuerdos en proyecto había de registrar un gran avance.

El día 7 del mismo mes dieron por concluidas las reuniones los jefes de Delegación. Según se declaró, la Conferencia había puesto a punto el procedimiento a seguir para las relaciones con la O. E. C. E. Se esperaba que tuviera lugar para antes de terminar el mes, la reunión de un Sindicato de Estudios para la construcción de una planta de separación isotópica y que, en la primera quincena de octubre, se celebrara una reunión de los Ministros de los países interesados.

Tan sólo unos días más tarde de lo previsto, el 20 y el 21 de octubre, se reunieron, en la calle Saint-Cloud, los ministros de Negocios Extranjeros de los Seis. Se debían estudiar los siguientes puntos:

1.º La propuesta del Comité de Acción Monnet, para el nombramiento de "Tres sabios" que establecieran, en colaboración con M. Spaak, los elementos esenciales del programa de Euratom.

2.º La solución definitiva respecto al problema de la utilización militar de la energía nuclear y el aprovisionamiento de material escindible.

3.º El conjunto de condiciones puestas por Francia para dar su adhesión al Mercado Común. Estas condiciones eran las siguientes:

1.º Al expirar la primera etapa de cuatro años, los países participantes deberían comprobar, por unanimidad, que cada uno de ellos había cumplido los compromisos contraídos.

2.º Mantenimiento de los derechos de compensación sobre las importaciones y mecanismo de ayuda a las exportaciones francesas hasta tanto la productividad de este país no alcanzara la de los demás.

3.º Que en el caso de que un sector industrial fuera perjudicado por el Mercado Común, el país en cuestión pudiera tomar unilateralmente medios de salvaguardia y protección.

4.º Que el comienzo de la primera etapa, previsto para el 1.º de enero de 1948, pudiera ser retrasado, si para esa fecha la economía

francesa tenía que seguir soportando las abrumadoras cargas militares actuales.

En Inglaterra causaban indiscutible inquietud las perspectivas de creación del Mercado Común; por ello, Mr. MacMillan lanzó la idea de la Zona de Libre Cambio europea, que podría sustituir al Mercado Común, y en la que participaría Gran Bretaña. Este proyecto, no formulado aún en detalle, presentaba dificultades técnicas indudables: cada país debería mantener barreras aduaneras propias respecto al exterior de la Zona y sería muy difícil establecer un sistema para que el Estado que gozase de menor protección aduanera no canalizara una importación, que podría ser reexpedida, de forma más o menos disfrazada, a los demás miembros del organismo con tarifas más elevadas.

Las decisiones adoptadas en la Conferencia pueden resumirse de la siguiente forma:

A.—*Euratom.*

1. No se llegó a decidir la creación del Comité de los "Tres sabios"; pero se habló del nombre de sus posibles componentes, entre los que figuraban los de los señores Armand y Etzel.

2. No se abordó tampoco el punto de la utilización militar de la energía atómica; pero se indicaba que no habría dificultades en aceptar la propuesta francesa de impedir la fabricación de armas nucleares durante un período de cinco años, después del cual podría ser emprendida.

3. Respecto a la propiedad y aprovisionamiento del material escindible, se llegó a un compromiso por el que se aceptaba la prioridad de compra y el monopolio de Euratom, excepto en casos taxativamente determinados: si Euratom se viese incapacitado para suministrar el material escindible, o si el precio del mismo fuese más elevado que en el mercado libre.

B.—*Mercado Común.*

La Delegación francesa insistió en la necesidad de llegar a una paridad en materia de salarios, de régimen de vacaciones retribuidas y de horas extraordinarias.

No se trató de la inclusión de los territorios de ultramar, pero esta

cuestión había sido objeto de un acuerdo bilateral entre Francia y Bélgica sobre las siguientes bases:

1.° Ninguno de los dos países participaría en el Mercado Común sin sus territorios de ultramar.

2.° Estos territorios no podrían incluirse en calidad de miembros participantes, y sería preciso determinar una fórmula de asociación progresiva unida a un reparto de los gastos de inversiones públicas, económicas y sociales.

Los jefes de Delegación decidieron el 16 de noviembre la creación del Comité de "Tres sabios", al que se ha aludido más arriba. Se le encomendaba la preparación, en el plazo de dos meses, de un informe sobre las cantidades de energía nuclear que pudieran ser producidas en los seis países, así como los medios necesarios para tales fines. Lo integraban los señores Armand, Etzel y Giordani.

En estos días la acción de las fuerzas francesas, inglesas e israelíes contra Egipto había puesto de manifiesto la necesidad de una más estrecha colaboración entre los países europeos si se quería que en la balanza política mundial pudiera pesar el Continente.

El 15 de enero de 1957 se iniciaba en la Asamblea Nacional francesa un amplio debate sobre el Mercado Común. Intervinieron, en favor del proyecto, MM. Teitgen, Pleven, Faure y Pineau. Se opusieron los comunistas y poujadistas. Fueron dignas de destacar las intervenciones de los señores Pierre André y Mendès France. Fué aprobado un orden del día de compromiso favorable a la tesis gubernamental, en el que se pedía al Gobierno prosiguiera las negociaciones a fin de obtener, antes de la firma del Tratado, la confirmación de los acuerdos en materia de armonización de cargas salariales; de contratos de productos agrícolas a largo plazo, a precios garantizados, y la substitución progresiva de las organizaciones nacionales de mercados agrícolas por organizaciones europeas; que la asociación al mercado común de los territorios de ultramar fuera regulada sobre la base de los principios planteados por el Gobierno; que se continuaran las negociaciones para establecer la Zona de Libre Cambio, en la que estuviera incluida Inglaterra, y que realizara el Gobierno una política de inversiones tendentes a la modernización de la economía francesa y a restablecer el equilibrio de la balanza de pagos.

El 15 de enero, el ministro belga de Negocios Extranjeros, M. Spaak, representando a los Seis países de la C. E. C. A., se trasladó a Londres, en-

travistándose allí con el ministro británico Mr. Thorneycroft. Trataron sobre la inclusión de Gran Bretaña en una Zona de Libre Cambio, en estrecha relación con el Mercado Común. Aunque la impresión era favorable, se manifestaron algunas divergencias. Los británicos consideraban precipitada la armonización de los métodos de reducción progresiva de las tarifas arancelarias; deseaban conocer con precisión cómo iba a resolverse la asociación de los territorios de ultramar a la Zona de Libre Cambio, y manifestaron que los productos agrícolas debían ser excluidos de ella.

El viaje a Roma de Mr. Seldwin Lloyd, en estos días, hizo concebir esperanzas de que Gran Bretaña se incorporara, al menos parcialmente, a los intentos de integración europea.

El 17 de enero empezaron a tratarse, en el Comité Intergubernamental, los derechos de aduanas de carácter fiscal. Se había llegado a un punto bastante avanzado en lo referente a las instituciones; a la articulación de las etapas del período transitorio; a la tarifa base para la percepción de los derechos aduaneros; a las restricciones cuantitativas. Quedaban, al parecer, algunos puntos referentes a la agricultura, a la política comercial común y a la libre circulación de los trabajadores.

A fines de enero, la Asamblea de la Unión Francesa se reunía para tratar sobre el Mercado Común. Se examinó en ella el informe del consejero Olleon, en el que se pedía al Gobierno que no ratificara el tratado del Mercado Común si no se incluían a los Departamentos y territorios de Ultramar, y otro informe del consejero Reyt, en el que se solicitaba la salvaguardia de los lazos económicos y políticos existentes entre los diferentes países de la zona del franco.

También la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa examinó los proyectos del Mercado Común y Euratom, y se mostró favorable a las decisiones adoptadas, concediendo particular importancia a la asociación de los países africanos.

Nuevamente se reunían en Bruselas, el 26 de enero, los ministros de Negocios Extranjeros de los Seis. La reunión se tenía paralelamente a una reunión de los jefes de Delegación. Se examinaron en ella las cuestiones pendientes en el terreno institucional y financiero. En lo referente al Mercado Común se incluía: la integración de los territorios de ultramar, el problema agrícola, la modificación o suspensión de las tarifas aduaneras, la tarifa aduanera exterior común, el fondo europeo para la

formación profesional de los trabajadores, las medidas de salvaguardia y los transportes. Respecto al Euratom, quedaba pendiente de aclarar la propiedad de los materiales escindibles y la construcción de la fábrica de separación isotópica.

Se decidió la composición de la Asamblea Común. No se llegó a un acuerdo en lo referente a la constitución del Consejo de Ministros y a la ponderación de los votos. Se decidió la constitución de nuevos órganos consultivos y ejecutivos en lugar de utilizar los de la C. E. C. A. y establecer un Consejo Económico y Social, pero sin que se aprobaran sus detalles de funcionamiento. Se formaría un presupuesto administrativo común y otro, más importante, proveería fondos para las inversiones económicas conjuntas. Fué un problema delicado la fijación de las contribuciones financieras a los países miembros; se acordó que la mejor norma sería establecer un paralelo entre el número de escaños de cada país y la contribución a pagar. La misma norma se fijó para el presupuesto de inversiones atómicas. Se aprobó igualmente la creación del Banco Europeo de Inversiones.

Los Países Bajos pidieron que la tarifa exterior común, sobre la que se había conseguido un casi completo acuerdo, pudiera ser rebajada desde la segunda etapa por mayoría cualificada, en contra de lo establecido por el proyecto que requería la unanimidad.

Se definieron los productos agrícolas: integrados por los del suelo, ganadería, pesca y productos de primera transformación. Se reguló también el problema de los contratos a largo plazo y el de los precios mínimos, aunque se opusieron a ello los holandeses.

Se eludió el problema de la propiedad del material escindible, manifestando M. Spaak que el verdadero problema era el del control, y que éste estaba perfectamente garantizado.

Finalmente, la cuestión de los territorios de ultramar fué diferida nuevamente a la consideración de los expertos.

La postura holandesa en esta conferencia, al querer precisar sobre algunos puntos, fué la causante, según declaró M. Spaak, de que no se estableciera inmediatamente el Mercado Común. Ello produjo cierta tensión entre belgas y holandeses, para suavizar la cual el ministro belga de Negocios Extranjeros se trasladó a La Haya el día 2 de febrero. Esta entrevista sirvió para poner en claro que los intereses de ambos países corrían paralelos y que la comprensión de los mismos había sido reforzada.

Nuevamente se reunían en Bruselas, el día 4 de febrero, los ministros de Negocios Extranjeros de los Seis. En el Orden del día figuraban los problemas relativos a los aspectos constitucionales y financieros, las cuestiones litigiosas de carácter agrícola, la tarifa exterior común y la inclusión de los territorios no metropolitanos.

Quedó zanjada la importante cuestión de la nueva Asamblea Europea en el sentido de crear una sola que abarcara la C. E. C. A., el Euratom y el Mercado Común.

Se fijó la tarifa unificada exterior, que entraría en vigor al fin del período transitorio, en la resultante de la media aritmética de las tarifas vigentes el 1.º de enero de 1957.

El problema más espinoso seguía siendo el de la incorporación de los territorios de ultramar. Francia exigía que los otros países del Mercado Común adquirieran, con carácter prioritario, los productos agrícolas y alimenticios de sus regiones no metropolitanas; lo que dichos asociados no admitían dado que los productos en cuestión se vendían a precios excesivamente elevados. Pero el mayor problema era el de las inversiones, ya que Francia quería que los cuatro países que no disponen de regiones en otro continente contribuyeran a las inversiones sociales de dichas regiones hasta en un 40 por 100, que sería elevado al 100 por 100 al finalizar el período transitorio.

No se había hallado tampoco solución al problema del arbitraje que podría intervenir al finalizar la primera etapa del Mercado Común. Este asunto, con los otros pendientes, pasaría a ser objeto de las reuniones en París de los jefes de Gobierno, a la que asistirían acompañados por sus ministros de Negocios Extranjeros.

En aquellos días se publicó el Libro Blanco británico, en el que se examinaban los objetivos de las Potencias de Mesina y los de la Zona de Libre Cambio; y el día 11 de febrero abría sus sesiones, en París, el Consejo de la Organización Europea de Cooperación Económica. Se manifestaron, desde el primer momento, todos los conflictos de opinión e intereses que tenían que ser armonizados si se quería que la empresa tuviera éxito. El representante británico insistió en la necesidad de excluir la agricultura para que fuera posible la asociación británica. M. Spaak dijo que no podían aplazarse por un solo día la firma de los acuerdos por el hecho de esperar a que Gran Bretaña y otros hubieran terminado sus trabajos de la Zona de Libre Cambio, y se opuso vigorosa-

mente a la idea británica de excluir la agricultura. Fué de destacar en esta reunión, como nota importante, la intervención contraria al Mercado Común del Dr. Erhard, Presidente de la Delegación germana.

Finalmente, los días 19 y 20 de febrero, se reunieron, en París, los jefes de Gobierno y los ministros de Negocios Extranjeros de los países de la Pequeña Europa. Se consiguió un acuerdo total sobre los problemas relativos a la asociación de los territorios de ultramar. Para ello se concluiría un convenio, por una duración de cinco años, que constituiría un anejo al tratado, y se fijaba la participación de los Estados miembros en el réparto de las inversiones que estaban dispuestos a realizar.

Se clasificaron en tres categorías los territorios de ultramar: los que forman parte integrante, desde el punto de vista jurídico, del territorio metropolitano; los que tienen con la Metròpoli relaciones coloniales o de tutela, y los independientes, pero que mantienen relaciones económicas de carácter particularmente estrecho con la antiguo Metròpoli. Los gastos llamados de soberanía seguirían estando a cargo de las Metròpolis respectivas y sólo se distribuirían las inversiones de carácter económico y social.

Se convino, igualmente, que el Euratom tendría derecho de propiedad sobre los materiales escindibles especiales.

Con la reunión de los jefes de Gobierno se había establecido un amplio acuerdo en la mayoría de los problemas pendientes de solución; sin embargo, era necesario aclarar algunos otros puntos. Para ello se reunieron los jefes de Delegación, en el castillo de Val Duchesse, los días 28 de febrero al 3 de marzo. Estas cuestiones eran las siguientes: integración en el Mercado Común de los territorios de ultramar, el futuro de los monopolios del Estado, la distribución de los ingresos aduaneros obtenidos por aplicación de la tarifa exterior común, las instituciones de Euratom y la participación de los Estados miembros en las empresas industriales atómicas comunes, la composición de la Asamblea y, finalmente, algunos puntos referentes a la movilidad y a la readaptación de la mano de obra.

El día 9 de marzo terminaron los trabajos del Comité intergubernamental de Bruselas. Los textos ya redactados de los proyectos de tratado del Euratom y del Mercado Común se enviaron a los respectivos Gobiernos, a fin de que estos tuvieran conocimiento oficial de ellos antes de su firma, que se había fijado para el día 25 en Roma. Al terminar la misión

del Comité Intergubernamental, fué éste sustituido por una Comisión Interina, presidida por el embajador alemán en Bélgica, señor Ophlus.

Se había decidido introducir, mediante un Protocolo especial, diversas modificaciones al tratado de la C. E. C. A. en lo que concierne a las instituciones. La Asamblea Común sería reemplazada por una Asamblea única para las tres Comunidades existentes, sin ninguna divergencia estructural. Igualmente el Tribunal de Justicia sería único, mediante las rectificaciones que su nuevo funcionamiento pudiera exigir. Se creó un Comité Económico y Social de carácter consultivo, en el que estarían representadas todas las categorías interesadas: productores, agricultores, trabajadores, negociantes, artesanos, profesiones liberales y de interés general.

Finalmente, coronando esta laboriosa y complicada negociación, se reunieron en Roma, en una solemne ceremonia, el 25 de marzo del año actual, los señores Spaak y Sony, por Bélgica; Adenauer y Hallstein, por Alemania; Pineau y Faure, por Francia; Segni y Martino, por Italia; Bech y Schaus, por Luxemburgo, y Luns y Homan, por los Países Bajos, a fin de firmar la creación de los nuevos Organismos europeos. Los Tratados suscritos fueron: el que instituye la Comunidad Económica Europea, el de la Comunidad Europea de Energía Atómica, un Convenio relativo a ciertas instituciones comunes de las dos Comunidades Europeas y un Acta Final.

De esta forma nacían estas nuevas Comunidades, pendientes ya solamente de las oportunas ratificaciones parlamentarias, con las que, aparte de la revolución económica e industrial que por medio de ellas se logre, se habrá dado un gran paso en la anhelada integración política europea.

PEDRO TEMBOURY DE LA MUELA

